

ESTE DOCUMENTO
 FUE DISTRIBUIDO
 EL DIA 01 NOV 2021

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional Rosales	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital Rosales	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		PREVISION NO:54303

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 28 de Octubre del 2021	No.Orden:190/2021
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
DISTRIBUIDORA DE PINTURAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.		06141706091038

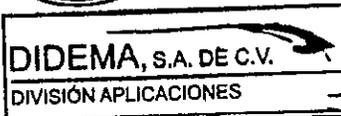
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--NO HAY EN EXISTENCIA	-	-
		SE SOLICITA: CODIGO: 8-12-07119; CODIGO ONU: 73181104; SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN INFRAESTRUCTURA. ESPECIFICACIONES TECNICAS: SE ADJUNTA DETALLE DE AREAS A PINTAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CRITERIOS DE EVALUACION. (VER ANEXO I CONSTA DE 16 PAGINAS).		
1	Cada Uno	SE OFRECE: SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN INFRAESTRUCTURA. OFERTA INCLUYE: MANO DE OBRA, PINTURA Y EQUIPO A UTILIZAR. LA OFERTA CONSIDERA SOLO AREA: EDIFICIO ADMINISTRATIVO AREAS INTERNAS Y EXTERNAS (PAREDES INTERNAS, ESCALERON, PASAMANOS INTERNOS Y EXTERNOS, PUERTAS, PAREDES EXTERIORES DE EDIFICIO DE CUARTOS INTERNOS. SE REQUIERE POR PARTE DEL CLIENTE UN ESPACIO PARA ALMACENAR EQUIPO Y MATERIALES, ASI TAMBIEN COMO SUMINISTRO DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA A 110 V PARA REALIZAR LOS TRABAJOS. OFERTA NO INCLUYE: REPARACION DE TIPO CIVIL, MECANICA, REPARACION DE PINES, FILTRACIONES O TRASLAPES, RESTITUCION DE PIEZAS METALICAS EN MAL ESTADO O ENMASILLADO DE LAMINAS PARA MEJORAR LA CONDICION DE LA SUPERFICIE. ANTES DE PROCEDER A LAS APLICACIONES DEL SISTEMA DE PINTURA SE REQUIEREN QUE REALICEN REPARACIONES EN PINES, TRASLAPES O PROBLEMAS DE FILTRACIONES SI LAS HUBIERA. EN CASO QUE SE REQUIERA. GARANTIA DE TRABAJOS: LA DURACION DE LA GARANTIA ES DE TRABAJOS POR 1 AÑO. LA GARANTIA ES POR DESPRENDIMIENTO DE PINTURA O DECOLORACION PREMATURA Y ESTA QUEDA SIN EFECTO POR DAÑOS DE VANDALISMO, POR ACCIDENTE DE CUALQUIER INDOLE, DESASTRES NATURALES (COMO TERREMOTO O SISMOS QUE DAÑEN LA SUPERFICIE CEMENTICIA) Y CAUSAS FUERA DE NUESTRO CONTROL A PARTIR DE LA FECHA DE LIQUIDACION DE LA OBRA. ESPECIFICACIONES TECNICAS. (VER ANEXO II CONSTA DE 11 PAGINAS)	\$57,789.96	\$57,789.96
-	-	TOTAL.....	-	\$57,789.96

SON: cincuenta y siete mil setecientos ochenta y nueve 96/100 dólares

OBSERVACION: FORMA DE PAGO: SEGUN EMISION DE ORDEN DE COMPRA Y PAGO AL 100% A 30 DIAS CREDITO DESPUES DE ENTREGADA LA OBRA. PRECIO INCLUYE IVA, PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA. UNIDAD SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO. NUMERO DE SOLICITUD 229/2021, FACTURAR A NOMBRE DE: HOSPITAL NACIONAL ROSALES FONDO GENERAL, ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: SR. DAVID EDGARDO CAMPOS AREVALO / david.campos@salud.gob.sv/ tel. 2231-9223.

LUGAR DE ENTREGA:DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

LUGAR DE NOTIFICACIONES:TEL. EMPRESA: TEL: 2133-2340 ; E-MAIL: sepintaes@swdeca.com

 Titular o Designado	 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES SECCION LIBRE GESTION
 Titular o Designado	 Suministrante

Alan Emanuel Quintanilla

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional Rosales	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital Rosales	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		
Lugar y Fecha:	San Salvador 28 de Octubre del 2021	No.Orden:190/2021

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“PINTURA DE AREAS ADMINISTRATIVAS, CUARTOS DE INTERNOS Y HOSPITALIZACION Y UNIDAD DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES”

INTRODUCCIÓN

El Hospital Nacional Rosales establece las presentes Especificaciones Técnicas, las cuales aplicarán para la ejecución del proyecto de Pintura para los edificios Administrativos y Unidad de Emergencia del Hospital Nacional Rosales.

ALCANCES DEL TRABAJO

El Contratista será plenamente responsable del suministro de materiales, herramientas, equipos y mano de obra para la realización de los trabajos; así como otra actividad necesaria para la debida ejecución de todas las obras que se describen en este documento.

Para el desarrollo de las obras preliminares, el Contratista deberá someter a la aprobación del Administrador de Contrato las propuestas.

Sin por ello limitar la responsabilidad del Contratista, se incluyen en esta sección los trabajos siguientes:

- Suministro de materiales
- Logística para la preparación de las diferentes áreas a intervenir
- Preparación de superficies a intervenir
- Aplicación de bases, selladores, pinturas, tintes, barniz, de acuerdo al área a intervenir
- Limpieza y desalojo final

PINTURAS

ALCANCES

Comprende lo concerniente a todos los trabajos de pintura en paredes, estructura metálica, puertas, barandales y otros lugares que se en las especificaciones técnicas, lo requiera la supervisión o ambos.

El Contratista proporcionará toda la mano de obra, materiales, transporte, equipo, aditamentos y todos los servicios necesarios para ejecutar perfectamente este trabajo.

Todas las superficies pintadas llevarán como mínimo tres manos de pintura o las que sean necesarias para cubrir la superficie perfectamente, de conformidad a los documentos contractuales y a satisfacción del Supervisor o administrador de Contrato.

No se aplicará ninguna nueva capa de pintura hasta después de haber pasado 24 horas de aplicada la capa anterior y de haber sido aceptada por el Supervisor o administrador de Contrato.

Donde se usen o aparezcan las palabras: pintura, pintada o a pintar, en el curso de estas especificaciones o en cualesquiera otro Documento Contractual, se deberá entender o incluir el tratamiento de acabados en superficies o materiales, consistentes en uno, todos o algunos de los siguientes compuestos: sellador, imprimación, relleno, capas de pintura.

Dentro de esta partida se incluyen las superficies siguientes:

- Pintura en todas las superficies verticales interiores (paredes, divisiones, estructuras metálicas, vigas, repisas, etc.)
- Pintura de todas las superficies verticales exteriores (paredes, fascias, estructuras metálicas, repisas, etc.)
- Pintura en todas las superficies de obra de hierro (Paredes, Estructuras, repisas, etc.)
- Pintura de todas las obras de madera (Puertas, gradas, etc.).

La Contratista deberá contar con aprobación de la Supervisión o administrador de Contrato para proceder a pintar cada elemento, tanto respecto del estado adecuado del mismo para recibir la pintura, como respecto del procedimiento y los medios a utilizar.

MATERIALES

Los materiales a usar deberán ser apropiados para la finalidad que se use.

Todas las pinturas deben ser premezcladas y llevadas a la obra en sus envases originales. Los envases no deben ser mayores de 5 galones, a menos que así lo autorice el Supervisor o Administrador de Contrato, llevarán nombres y marcas del fabricante y no se abrirán hasta el momento de usarlos.

El Contratista tendrá prohibido llevar a la obra envases de pintura con nombre y marca de material que no hayan sido aprobados por el Supervisor.

Todos los materiales entregados en la obra deberán ser almacenados adecuadamente en el sitio aprobado por el Supervisor o administrador de contrato. Dicho lugar permanecerá limpio y deberán tomar precauciones de seguridad.

El Contratista no hará uso de las instalaciones de plomería o tubería de drenajes para evacuar aceites, solventes, pintura, etc.

Los tipos de materiales y pinturas a utilizar son los siguientes.

AREA A PINTAR	PRODUCTO	MANOS DE PINTURA	USO	BRILLO	COLOR
Paredes Internas de Lamina.	Anticorrosivo 100% base agua	1	interior	mate	Blanco
	Pintura 100% acrilica base agua	2	interior	satinado	similar al existente
Paredes exteriores de lamina	Anticorrosivo 100% base agua	1	Exterior	mate	Blanco
	Pintura 100% acrilica base agua	2	Exterior	Satinado	similar al existente
Pasamanos interno	Anticorrosivo base aceite	1	interior	mate	Blanco
	Pintura esmalte acrilico uretano alifático de dos componentes	2	interior	Brillante	similar al existente
Barandal exterior de edificios	Anticorrosivo base aceite	1	interior	mate	Blanco
	Pintura esmalte acrilico uretano alifático de dos componentes	2	interior	Brillante	similar al existente
Balcones	Anticorrosivo base aceite	1	interior	mate	Blanco
	Pintura esmalte acrilico uretano alifático de dos componentes	2	interior	Brillante	similar al existente
Escalérón (Gradas de madera)	Preservante para madera	1	interior		N/A
	Tinte al aceite	1	interior		similar al existente
	Barniz poliéster catalizado	3	interior	satinado	similar al existente
Puertas de madera	Preservante para madera	1	interior		N/A
	Tinte al aceite	1	interior		similar al existente
	Barniz poliéster catalizado	3	interior	satinado	similar al existente
Paredes Interiores sistema Mixto	Promotor acrílico base agua	1	interior		N/A
	Pintura acabado final base agua	2	interior	Satinado	similar al existente
Paredes exteriores sistema Mixto	Promotor acrílico base agua	1	interior		N/A
	Pintura látex 100% acrílico, base agua	2	Exterior	Satinado	similar al existente

PROCEDIMIENTO

El contratista suministrará muestras de todas las pinturas a la Administración del Contrato para aprobación, antes de ser aplicadas y el trabajo terminado deberá corresponder con la muestra aprobada. La Administración del Contrato, seleccionará o indicará los colores, tonos y mezclas a usarse y lo comunicará al Contratista.

Se aplicarán en las áreas respectivas muestras de 1.0 m² en la pared siguiendo con precisión las instrucciones del fabricante. Antes de aplicar la primera mano, se ajustará el tono exacto de cada color en presencia y con las instrucciones del propietario.

Todas las superficies a ser tratadas se limpiarán de polvo, grasa, suciedad o partículas extrañas y deberán estar libres de humedad. Las superficies metálicas se limpiarán con lija o cepillo de alambre según sea necesario para eliminar marcas de pintura, oxidación y otras materias extrañas hasta descubrir metal limpio.

Las superficies de madera se limpiarán y lijarse para eliminar imperfecciones, marcas o agujeros de clavos o tornillos, juntas, rajaduras y otras irregularidades de la madera, serán retocadas con sellador y rellenadas a nivel de la superficie con masilla adecuada. Tanto el acabado previo como el acabado final se deberán aplicar a todas las partes visibles de gradas o puertas. Todas las pinturas y barnices se aplicarán en forma uniforme sin escurrimiento.

No se comenzará a pintar hasta que las superficies estén perfectamente limpias y secas. Las placas, interruptores, tapaderas, toma corriente, etc. Serán removidos antes de pintar y se tendrá especial cuidado de no manchar con pintura, las guías y contactos eléctricos.

Se tendrá cuidado de no dañar o manchar los pisos, ventanales, divisiones, muebles sanitarios u otras superficies ya terminadas.

Cualquier daño que resulte del trabajo de pintura y acabado final será reparado a satisfacción del Supervisor o administrador de Contrato. Si en opinión de éste el daño es irreparable, ordenará la reposición total de la obra dañada, todo ello por cuenta y riesgo del Contratista.

Todas las superficies con aplicación de pintura látex llevarán como mínimo dos manos de pintura o las que sean necesarias para cubrir la superficie perfectamente, de conformidad a los documentos contractuales y a satisfacción del Supervisor. No se aplicará ninguna nueva capa de pintura hasta después de haber pasado 24 horas de aplicada la capa anterior y de haber sido aceptada por el Supervisor.

Para el caso de la madera, todas las rajaduras, suciedades, manchas, fibras, salientes y otros defectos de la superficie deberán ser reparadas o removidas, enmasilladas y lijadas perfectamente antes de aplicar cada mano de pintura. La superficie de madera debe ser pulida con lija de agua.

En cuanto al hierro o acero no galvanizado, se removerá todo el óxido, material suelto, aceite, grasa y polvo, usando un cepillo de alambre o lija para metal. Se pintará toda estructura visible con dos manos finales de esmalte, sobre la pintura anticorrosiva de base que ya tendrán previa a su colocación (2 manos

Las puertas, ventanas, rejas metálicas, etc. se pintarán con una mano de pintura anticorrosiva y dos manos de esmalte para metal.

La Contratista proporcionará a la Supervisión y/o a la Administración del Contrato la información correspondiente a la calidad de pintura a suministrar.

Se deberá tomar en cuenta que toda superficie metálica se le deberá aplicar previamente una mano de pintura anticorrosiva, la cual deberá ser base agua.

El contratista proporcionará toda la mano de obra, materiales, transporte, equipo, aditamentos y todos los servicios necesarios para ejecutar perfectamente todo el trabajo.

Todas las superficies con aplicación de pintura esmalte llevarán como mínimo dos manos de pintura o las que sean necesarias para cubrir la superficie perfectamente, de conformidad a los documentos contractuales y a satisfacción del Supervisor o administrador de Contrato. No se aplicará ninguna nueva capa de pintura hasta después de haber pasado 24 horas de aplicada la capa anterior y de haber sido aceptada por el Supervisor. La pintura esmalte se aplicará en la estructura metálica de cubierta, pasamanos, escaleras metálicas y en todos los sitios indicados

MEDICION Y FORMA DE PAGO

La pintura en superficies planas se incluirá en el metro cuadrado (m²) de las superficies planas o Según lo indique el plan de oferta en el elemento o partida que se establezca.

La pintura anticorrosiva y acabado de las partes metálicas como perfiles, ángulos de ventana, puertas de hierro, enrejados, defensas, etc. o similares, la pintura debe estar incluida en el costo unitario de ellas.

La pintura en gradas y puertas, cielos y otros quedará incluida en el precio unitario de dichos rubros a menos que se indique una partida específica en el Plan de Oferta.

"PINTURA DE AREAS ADMINISTRATIVAS, CUARTOS DE INTERNOS Y HOSPITALIZACION Y UNIDAD DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES"

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M
	Edificio de Oficinas Administrativas		
1	Paredes Internas de Lamina.	2385	M ²
2	Paredes exteriores de lamina	1147	M ²
3	Pasamanos (Incluye pasamanos interno de escaleron y azotea)	974	ML
4	Balcones externos de edificio Administrativo	358	ML
5	Escaleron (Gradas de madera)	39	ML
6	Puertas de madera internas,	12	C/U
7	Porton de entrada	1	C/U
	Edificio de Cuartos de Internos y Hospitalizacion		
8	Paredes Exteriores de Lamina	1356	M ²
9	Pasamanos (Incluye pasamanos interno de escaleron y azotea)	974	ML
10	Balcones externos de edificio Administrativo	358	ML
11	Escaleron (Gradas de madera)	39	ML
	Nota: no se incluye paredes interiores del segundo Nivel		
	Unidad de Emergencia		
12	Unidad de Emergencia (Paredes Exteriores)	1295	M ²
13	Unidad de Emergencia (Paredes Internas)	4540	M ²
	Edificio de Oficinas Administrativas (Area que funciona como bodega)		
14	Paredes Exteriores de Lamina	450	M ²
15	Paredes Internas de sistema mixto	405	M ²
16	TOTAL		

ASPECTOS GENERALES

PROYECTO:

"PINTURA DE AREAS ADMINISTRATIVAS, CUARTOS DE INTERNOS Y HOSPITALIZACION Y UNIDAD DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES"

Propietario:

HOSPITAL NACIONAL ROSALES

Elaboró:

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

"PINTURA DE AREAS ADMINISTRATIVAS, CUARTOS DE INTERNOS Y HOSPITALIZACION Y UNIDAD DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES"

1. CONDICIONES GENERALES.

1.1. ANTECEDENTES

El Hospital Nacional Rosales, enfocado en Brindar la mejor Atención a pacientes y Usuarios del Sistema de Salud, realiza esfuerzos para mejorar los diferentes espacios donde se brinda atención y procedimientos Médicos y para este caso se presenta el proyecto de **"PINTURA DE AREAS ADMINISTRATIVAS, CUARTOS DE INTERNOS Y HOSPITALIZACION Y UNIDAD DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES"**

1.2. OBJETO.

El presente proceso comprende la contratación de los trabajos para la **"PINTURA DE AREAS ADMINISTRATIVAS, CUARTOS DE INTERNOS Y HOSPITALIZACION Y UNIDAD DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES"**

1.3. ALCANCE DEL TRABAJO.

Las áreas a pintar dentro de las Instalaciones del Hospital Nacional Rosales en el presente proyecto son: Edificios de Áreas Administrativas, Edificio de cuartos de Internos y Hospitalización y Unidad de Emergencia, de acuerdo a las necesidades identificadas, las cuales se plasman en las condiciones y requerimientos contenidos en estos documentos, así como en las Especificaciones Técnicas, Planos y Plan de Oferta.

El Contratista será responsable de que las obras objeto de este contrato se desarrollen en forma eficiente dentro de las limitaciones de tiempo, costo, calidad y términos contractuales, tomando en consideración la aplicación de las correspondientes acciones de protección, seguridad e higiene ocupacional.

La ejecución de los trabajos considerados en el proyecto se desarrollará de manera integral, por lo que el Contratista será el responsable de proporcionar todos los insumos, servicios, materiales, mano de obra y subcontratos necesarios para que la obra sea ejecutada y finalizada tal como se requiere.

Detalle de Áreas a Pintar:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M
	Edificio de Oficinas Administrativas		
1	Paredes Internas de Lamina.	2385	M ²
2	Paredes exteriores de lamina	1147	M ²
3	Pasamanos (Incluye pasamanos interno de escalerón y azotea)	974	ML
4	Balcones externos de edificio Administrativo	358	ML

5	Escalérón (Gradas de madera)	39	ML
6	Puertas de madera internas,	12	C/U
7	Portón de entrada	1	C/U
Edificio de Cuartos de Internos y Hospitalización			
8	Paredes Exteriores de Lamina	1356	M ²
9	Pasamanos (Incluye pasamanos interno de escalérón y azotea)	974	ML
10	Balcones externos de edificio Administrativo	358	ML
11	Escalérón (Gradas de madera)	39	ML
Nota: no se incluye paredes interiores del segundo Nivel			
Unidad de Emergencia			
12	Unidad de Emergencia (Paredes Exteriores)	1295	M ²
13	Unidad de Emergencia (Paredes Internas)	4540	M ²
Edificio de Oficinas Administrativas (Área que funciona como bodega)			
14	Paredes Exteriores de Lamina	450	M ²
15	Paredes Internas de sistema mixto	405	M ²

1.4. UBICACIÓN.

Todas las áreas a pintar se encuentran dentro de las instalaciones del Hospital Nacional Rosales, ubicado en 25 Ave. Norte, 1ra. Calle Poniente y Alameda Roosevelt, Municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. (Área exacta de Intervención: Edificios de Fachada Principal del Hospital y Unidad de Emergencia).

1.5. DESCRIPCION DEL TRABAJO

El área a intervenir en los edificios de Oficinas Administrativas y Cuartos de Internos y Hospitalización comprende la pintura de las paredes de lámina interiores y exteriores, gradas de madera, pasamos interno y barandal en la parte superior de ambos edificios. Para el edificio de la Unidad de Emergencia se incluyen todas las paredes interiores y exteriores, incluyendo puertas de madera y divisiones livianas.

1.6. DOCUMENTOS IMPORTANTES EN LA OBRA

Con el propósito de documentar el desarrollo y seguimiento de la obra, y que el personal técnico involucrado en la ejecución del proyecto cuente con herramientas para su seguimiento y acciones pertinentes durante la fase de ejecución, se deberán mantener en el sitio de la obra los documentos que se detallan a continuación, los cuales deberán permanecer en un lugar seguro, protegidos y accesibles al personal que los utilizará:

- Contrato y anexos

- Plan o Formulario de oferta
- Especificaciones Técnicas

1.7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El plazo de Ejecución para la Pintura de las diferentes áreas descritas, será de 45 días calendarios, contados a partir de la Orden de Inicio que será emitida por el Supervisor o el responsable de la Administración del Contrato.

El Contratista está obligado a ejecutar el trabajo en el plazo establecido, por cuanto ningún retraso en la ejecución que le sea imputable al mismo podrá tomarse como causal de prórroga para extender la duración del plazo contractual.

Previo al inicio ambas partes acordarán realizar una reunión en el lugar del Proyecto, con la participación del Contratista, el Supervisor y/o el responsable de la Administración del Contrato, con el fin de coordinar acciones de seguimiento, disipar cualquier duda sobre los alcances y establecer las responsabilidades de cada uno de los participantes.

En dicha reunión el Contratista presentará: un Programa de las actividades a realizar en detalle incluyendo los recursos a utilizar, equipos y otros. Este programa será elaborado teniendo en cuenta que:

- 1) El responsable de la Administración del Contrato y el Supervisor, harán entrega formal del terreno, donde se desarrollarán los trabajos de pintura y lo asentarán en la Bitácora de la obra.
- 2) El Contratista y su equipo de trabajo, podrán plantear todas las consultas que estimen pertinentes al Supervisor y al responsable de la Administración del Contrato.
- 3) Se establecerá un plan de reuniones semanales (Contratista, Supervisor y responsable de la Administración del Contrato) con el objeto de dar seguimiento al Proyecto y sus avances.

1.8. INFORMES

1.8.1. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Semanalmente el contratista deberá presentar los avances reales de los trabajos para que la Supervisión realice la verificación y comparación en el diagrama de Gantt y CPM.

1.8.2. AL FINALIZAR LA OBRA

Finalizada la obra el Contratista presentará al responsable de la Administración de Contrato y a la Supervisión un informe final que contendrá:

- Fotografías de los procesos relevantes, que se deberán incluir para efecto de pago y certificar cómo quedó la obra al finalizar el proyecto.
- La Bitácora: el original debidamente encuademada, enumerada, con indicación del número de contrato y nombre del proyecto.
- Todos los documentos listados deberán contar con la aprobación previa del Supervisor del proyecto y el Visto Bueno del responsable de la Administración de Contrato.

1.9. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

1.9.1. Recepción Provisional.

Cuando los trabajos especificados en el Contrato hayan terminado, el CONTRATISTA dará aviso por escrito al Supervisor y al responsable de la Administración del Contrato, quienes procederán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de dicho aviso, a efectuar la Recepción Provisional de la obra.

El Supervisor y el responsable de la Administración de Contrato verificarán que los trabajos hayan sido realizados de acuerdo con el contrato mediante una inspección minuciosa, a fin de comprobar si los trabajos se han realizado de conformidad a los documentos técnicos entregados al Contratista.

La inspección de la obra finalizada se verificará en presencia del CONTRATISTA, o de su delegado designado para tal efecto, y se procederá a suscribir el Acta de Recepción Provisional.

En caso de detectarse defectos en la Recepción Provisional de la obra, el Supervisor los consignará en la referida Acta estableciendo un plazo para la corrección de los defectos, el cual no excederá de diez (10) días hábiles siguientes a la fecha establecida en el Acta de Recepción Provisional. Durante este periodo el CONTRATISTA deberá subsanar todos los defectos encontrados. Una vez cumplido el periodo indicado, El Supervisor y el responsable de la Administración de Contrato verificarán que todos los defectos consignados en el Acta fueron debidamente subsanados y, de no encontrarse más defectos, se procederá a la Recepción Final de la obra.

El Acta de la Recepción Provisional contendrá como mínimo, la siguiente información:

- Lugar, día y hora de la Recepción Provisional del Proyecto.
- Nombre completo del Proyecto.
- Nombre del Contratista.
- Fecha y referencia del Contrato.
- Listado de las observaciones de la Recepción Provisional.
- Nombre, cargo y firma del Contratista y/o sus representantes.
- Nombre, cargo y firma de las personas que reciben la Obra (Supervisor y/o Responsable de la Administración de Contrato).

1.9.2. Plazo de Revisión.

El responsable de la Administración del Contrato en coordinación con la Supervisión, contarán con un tiempo de revisión de TRES (3) DIAS HABLES, los cuales no deben exceder del tiempo contractual, revisarán la obra y harán las observaciones correspondientes; en caso de encontrarse defectos o irregularidades se requerirá al Contratista para que las subsane.

Si el Contratista no las subsana se tendrá por incumplido el contrato; el MINSAL corregirá los defectos o irregularidades a través de un tercero o mediante cualquier otra forma, cargando el costo de ello al Contratista, el cual será deducido de cualquier suma que se le adeude o haciendo efectivas las garantías respectivas.

El Supervisor y el responsable de la Administración de Contrato verificarán mediante una inspección minuciosa, que los trabajos hayan sido realizados de acuerdo con los documentos técnicos que forman parte del contrato. La inspección se efectuará en presencia del Contratista o de un delegado que este nombre para tal efecto, levantando y firmándose el Acta de Recepción correspondiente.

1.9.3. Recepción Final.

Transcurrido el plazo para correcciones establecido en la Recepción Provisional, el Supervisor y el responsable de la Administración del Contrato procederán en un plazo máximo de CINCO (5) DIAS HABLES, a partir de notificada la superación de las observaciones señaladas en la Recepción Provisional, a verificar si todas ellas fueron debidamente subsanadas; y de ser así y no detectarse otros defectos o irregularidades, procederán a la Recepción Final de la obra, elaborándose el Acta correspondiente, que será firmada por el Supervisor, el responsable de la Administración del Contrato y por el CONTRATISTA.

El Acta a suscribir para la Recepción Final del Proyecto contendrá como mínimo la información siguiente:

- Lugar, día y hora de la Recepción Final del Proyecto.
- Nombre completo del Proyecto
- Nombre del Contratista.
- Fecha y referencia del Contrato.
- Nombre, cargo y firma del Contratista y/o sus representantes.
- Nombre, cargo y firma de las personas que reciben la Obra según lo establecido en el primer párrafo de este apartado de Recepción Final.

1.10. LIQUIDACION DEL CONTRATO.

Una vez concluidos los trabajos y aceptados de conformidad por el Supervisor y el responsable de la Administración del Contrato, y emitida el Acta de Recepción Final de las obras, el CONTRATISTA deberá presentar dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles, los siguientes documentos:

- 1) Actas de Recepción Provisional y Final de la Obra, (originales).
- 2) Garantía de Buena Obra, aprobada por Adquisiciones y Contrataciones
- 3) Copia de nota en la que conste que el Contratista hace entrega al responsable de la Administración de Contrato, de la bitácora original debidamente empastada (pasta dura).

1.11. INDICACIÓN GENERAL.

Todas las Actas y otros documentos de carácter legal relacionados con el Proyecto deberán expedirse y distribuirse en original a todas las instancias involucradas: El Contratista, Supervisor, Responsable de la Administración del Contrato.

1.12. FORMA DE PAGO.

El pago de las obras ejecutadas será sobre la base de: precios unitarios y cantidad de obra realmente ejecutada, de acuerdo a las unidades de medida indicadas en el formulario de oferta.

El pago se hará mediante cheque o transferencia bancaria a la cuenta establecida por el Contratista según la declaración jurada firmada por el mismo, adjunta al contrato.

1.13. IMPUESTOS

El precio ofertado deberá incluir todos los tributos, impuestos y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del CONTRATISTA, incluido el IVA. En consecuencia, el CONTRATISTA será el único responsable de los mismos.

1.14. RETRASO EN LA ENTREGA

El Ministerio de Salud por medio de la autoridad competente, podrá conceder prórroga para la entrega de lo pactado, mediante Resolución Razonada firmada por el Titular, únicamente si el retraso del CONTRATISTA se debiera a causas no imputables al mismo, debidamente comprobadas, para lo cual tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, y el mero retraso no dará derecho al CONTRATISTA a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud deberá ser dirigida por escrito a la persona encargada de la Administración del Contrato, el mismo día de conocido el hecho que causa el retraso; dicha solicitud debe efectuarse antes de expirar el plazo de entrega contratada, presentando por escrito las pruebas que motiven su petición.

1.15. INCUMPLIMIENTOS

En caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones emanadas del Contrato por parte del CONTRATISTA según sea el caso, se aplicarán las multas y sanciones estipuladas en la Ley.

1.16. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

Las obligaciones y responsabilidades del Contratista, sin menoscabo de otras contenidas en los documentos contractuales, son las siguientes:

1.16.1. Obligaciones.

- Total, ejecución de los alcances del Proyecto.

- Llevar la Administración y Dirección Técnica de la obra, control de Calidad de toda la obra, certificados de calidad de los materiales, bitácora y otros Documentos de registro y control, durante el periodo de ejecución, para ser revisados por el Supervisor y la Administración del Contrato. En caso contrario las obras no serán recibidas, hasta que se subsane, sin que esto sea justificante para ampliar el monto o plazo de ejecución de la Obra.
- Contratación de toda la mano de obra necesaria para realizar a satisfacción las obras.
- Cumplir con las obligaciones laborales estipuladas por ley.
- Pago de planillas.
- Realizar las gestiones y acciones necesarias para la mitigación de impactos ambientales derivados de la construcción.
- Total, cumplimiento a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, y las NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE consignadas en este documento.

1.16.2. Responsabilidades.

- Visitar el lugar donde se ejecutarán las obras de pintura y sus alrededores con el objeto de comprender y conocer la magnitud, naturaleza y complejidad de los trabajos a desarrollar, para la correcta determinación del monto de la oferta, la cual será por volúmenes de obra y precios unitarios, de acuerdo a los formularios de oferta entregados para el proyecto a construir. **Esta visita es de carácter obligatorio.**
- Desarrollar los Trabajos de total conformidad a los términos contractuales.
- El Contratista será responsable de cualquier reclamo por parte de terceros, que surja de la violación de cualquier ley o reglamento cometida por él, sus empleados o sus subcontratistas; liberando al Contratante y al Supervisor de cualquier responsabilidad.
- El Contratista se obliga a obtener la aprobación escrita del responsable de la Administración de Contrato, en caso que cualquier miembro de su personal clave asignado al Proyecto, pueda ausentarse justificadamente de su cargo por períodos mayores de una semana. En estos casos, el Contratista deberá nombrar personal sustituto que posea capacidad comprobada igual o mejor que el ausente.
- Hasta la aceptación final de la obra, ésta se mantendrá bajo el cuidado y responsabilidad del Contratista, quién tomará todas las precauciones necesarias contra cualesquiera daños y perjuicios a la misma por la acción de los elementos, o causados por otra razón cualquiera, ya sean originados por la ejecución o falta de ejecución de la obra.
- El Contratista reconstruirá, reparará, restaurará sin compensación adicional, todos los daños y perjuicios a cualquier porción de la obra, antes de su terminación y de su aceptación, excepto los debidos a fuerza mayor que estuviesen más allá del Control del Contratista.
- En caso de suspensión de las obras, por cualquier causa, el Contratista será responsable de todos los materiales, debiendo proceder a un almacenamiento apropiado de los mismos si fuera necesario.
- Al terminar los Trabajos coordinar con la Supervisión y el responsable de la Administración de Contrato, para las recepciones correspondientes, Provisional y Final, para las respectivas aceptaciones de las obras realizadas, levantando las Actas correspondientes en cada recepción de los proyectos realizados.

1.17. FORMA DE EVALUACION.

1.17.1. Metodología en la evaluación de Ofertas.

La CEO deberá realizar la evaluación de ofertas considerando:

Evaluación de los aspectos técnicos.

Para la evaluación de los aspectos técnicos se considerará:

FACTORES DE EVALUACION	PORCENTAJE	
	PARCIAL	TOTAL
Descripción del trabajo y Metodología de Operación		10
Planificación y estrategia para ejecutar el, proyecto, definiendo turnos, jornadas, frentes de trabajo	10	
Programa de trabajo		10
Secuencia lógica de Actividades	5	
Suma de Actividades dentro del Plazo solicitado	5	
PERSONAL TECNICO ASIGNADO AL PROYECTO		
Gerente del proyecto		10
Grado académico como Ingeniero Civil o arquitecto	4	
experiencia como Director, Gerente, Superintendente o similar de proyectos de características similares (2 puntos por proyecto, hasta un máximo de 3 proyectos). Se consideran proyectos similares: Pintura de Hospitales, Edificios de Oficinas, Edificios Multifamiliares, Hoteles, etc.	6	
Residente del Proyecto		10
Grado académico como Ingeniero Civil o arquitecto	4	
Experiencia como residente de proyectos de características similares (2 puntos por proyecto hasta un máximo de 3 proyectos. Se consideran proyectos similares: Pintura de Hospitales, Edificios de Oficinas, Edificios Multifamiliares, Hoteles, etc.	6	
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA		30
Experiencia de la empresa en la ejecución de proyectos de características similares a las requeridas, que estas hayan tenido superficies de intervención de pintura superiores a los xxx mts. ² (10 puntos por proyecto, hasta un máximo de 3 proyectos; con sus respectivas actas de recepción definitiva o constancias de los trabajos realizados) o en su defecto contratos superiores a \$ 50,000.00	30	
CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS		30
Hoja técnica de los productos ofertados	5	
Hoja de seguridad de los productos ofertados	5	
Certificado de calidad de los productos ofertados	5	

Características solicitadas en los materiales: •Bajo VOC y bajo olor. (para VOC Alto 1 punto, Para VOC bajo 2 puntos) •Amigable con el medio ambiente. (2 puntos) •Rápido secado (2 puntos) •Resistente a la corrosión. (2 puntos) •Libre de plomo y mercurio. (2 puntos)	10	
Carta compromiso de garantía por un año por daños en las áreas pintadas (por mala aplicación o por defectos de la pintura). No se incluye vandalismo.	5	
TOTAL	100	100

Notas.

- 1) Los profesionales asignados para la ejecución del proyecto deberán presentar carta compromiso de participación en el proyecto, caso contrario serán evaluados con ponderación cero.
- 2) En la oferta técnica deberán incluir los comprobantes de los trabajos realizados para que estos puedan ser considerados en la evaluación técnica estos comprobantes podrán ser presentados a través de actas de recepción, Constancias Emitidas por Contratante, Contratos y cualquier otro comprobante de tipo legal que pueda garantizar que la empresa realice esa intervención.
- 3) Para evaluar la calidad de los productos a suministrar, se deberá incluir en la oferta la documentación solicitada, caso contrario no se ponderara dicho ítem
- 4) Las ofertas deberán alcanzar un puntaje como mínimo de 70% de la evaluación técnica para ser considerada su propuesta económica, es decir, que solo con las ofertas que alcancen dicho puntaje, se procederá a evaluar la oferta económica
- 5) La oferta Económica será revisada y si hay errores de cálculo estos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiere una discrepancia entre el precio Unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. La única excepción será un error obvio en la ubicación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.

Las ofertas deberán obtener un puntaje mínimo del SETENTA (70%) POR CIENTO de la Evaluación Técnica, para ser considerada su propuesta económica; es decir que solo con las ofertas que alcancen dicho puntaje, se procederá a recomendar la adjudicación a la oferta de mejor precio entre las que cumplen.

Criterios de Desempate

A. En caso de empate en la Evaluación Técnica se recomendará a la oferta de mejor precio que responda a los intereses Institucionales.

B. En el caso que dos o más ofertantes, posean el mismo precio y que hayan obtenido un puntaje entre el 85 -100% en la Evaluación Financiera-Técnica se procederá a recomendar a la Oferta que haya obtenido el mayor puntaje.

C. En caso que hubiese igualdad en precio y demás condiciones Técnicas se procederá a aplicar lo dispuesto en el Art. 55 de la LACAP.

D. En el caso de empate entre dos o más ofertantes, que posean el mismo precio e igual puntaje en la Evaluación Técnica, se procederá a recomendar al ofertante de conformidad al orden de prelación establecido en Acta de Recepción de Ofertas.

De conformidad a lo establecido en los artículos 55 de la LACAP, 46 y 55 del RELACAP, la CEO al momento de evaluar las ofertas, no tomará en cuenta la información presentada que no haya sido solicitada expresamente en este documento o requerida por la CEO, a través del Jefe UACI.
El HOSPITAL NACIONAL ROSALES, se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la veracidad de la información proporcionada por el ofertante.

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional Rosales	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital Rosales	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
PREVISION NO:54303		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		
Lugar y Fecha:	San Salvador 28 de Octubre del 2021	No.Orden:190/2021
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
DISTRIBUIDORA DE PINTURAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.		06141706091038

ANEXO II

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO Y METODOLOGÍA DE OPERACIÓN.

1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO.

El Hospital Nacional Rosales mediante la unidad UACI tiene como proyecto el suministro y aplicaciones de Pintura en áreas de: Edificio administrativo, Edificio de cuartos internos, hospitalización y Unidad de emergencia.

Lo antes descrito, comprende todo lo concerniente a los trabajos de pintura en paredes de lámina, tabla y superficies de concreto o mampostería, estructuras metálicas, puertas, barandales, portón de acceso.

Todas las superficies pintadas llevarán 1 mano de base o Acondicionador de Superficie según lo requiera y aplicación de 2 manos de pintura como acabado final con las cual se cubrirán perfectamente para entregar a conformidad con lo contractual y a satisfacción del cliente final.

Descripciones por áreas de trabajo:

1. AREAS DE LAMINA: Limpieza de superficie, remoción de pintura mal adherida, eliminación de polvo, grasa o contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura.

- Aplicación de 1 mano de base anticorrosiva según especificación técnica del contratante.

- Aplicación de 2 manos de acabado final según especificación técnica del Contratante.

2. AREAS DE PASAMANOS, BALCONES Y PORTON: Lijado de superficie, limpieza de polvo, grasa y todo contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura.

- Aplicación de 1 mano de base anticorrosiva según especificación técnica de la contratante.
- Aplicación de 2 manos de pintura 2 componentes según especificación técnica de la contratante.

3. AREAS DE MADERA: Lijado de superficie hasta remover toda la pintura y llegar a la madera virgen con el uso de discos granos #50 hasta #80 con herramienta mecánica. Lijado con

4. Disco Lija Kovax de 5" grano #80, #120 y #220 sin agujeros, con el propósito de afinar superficie y eliminar rayones profundos o círculos provocados por el lijado de la pulidora.

Limpieza de polvo, grasa y todo contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura.

- Aplicación de Preservante para Madera.
- Aplicación de masilla Base Agua.
- Aplicación de 1 mano tinte al aceite.
- Aplicación de 2 a 3 manos de Barniz Poliéster HS catalizado. Entre cada mano es necesario realizar un proceso de lija disco en seco Kovax grano # 320 o #400.

5. AREAS DE CONCRETO, TABLAROCA, MAPOSTERIA: Limpieza de superficie, remoción de pintura mal adherida, eliminación de polvo, grasa o contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura.

- Aplicación de 1 Mano de Acondicionador de Superficie Base Agua según especificación técnica de la contratante.
- Aplicación de 2 manos de acabado según especificación técnica de la contratante.

Toda la logística de trabajo a la que se enfrentará el proyecto será coordinados y direccionados por DIDEMA SA DE CV el cual asumirá la Gerencia y Residencia del proyecto en lo que respecta a planificación, ejecución y control durante el periodo del proyecto.

2. METODOLOGIA DE OPERACIÓN.

2.1 ORGANIZACIÓN.

Es un elemento importante para la programación y calidad de las obras por lo que se debe de prever todo elemento primordial, la buena ejecución de los proyectos por lo cual la obra será coordinada, dirigida y supervisada en el lugar donde también se realizarán labores de fiscalización del personal operativo y auxiliar con la finalidad de dar cumplimiento a los plazos previstos; se dividirá el personal en varios frentes o grupos de trabajo según la actividad a desarrollarse.

Por la complejidad y alcances del proyecto y para una buena intervención del bien patrimonial se establecen dos grandes frentes de trabajo siendo estos:

Frente de acabados arquitectónico: comprende las aplicaciones de sistemas con acabados a base de pintura de látex en superficies de lámina, mampostería, concreto o tabla roca. Se tendrá un grupo operativo específicamente en esas áreas con jornadas de trabajo de 8 horas en horario diurno de lunes a domingo según se requiere, con rotación del personal y apegado a lo que la Ley de Trabajo establece.

Frente de trabajo de acabados de madera y metal: Comprende las aplicaciones de sistemas con acabados uretanos de 2 componentes en superficies de madera y áreas de metal excluyendo paredes de lámina. Las jornadas de trabajo de 8 horas en horario diurno de lunes a domingo según se requiere, con rotación del personal apegado a lo que la Ley de Trabajo establece.

Para cada frente de trabajo se asignará un grupo de operarios de la siguiente manera:

ITEM	AREAS	CANTIDAD DE PINTORES
EDIFICIOS OFICINAS ADMINISTRATIVAS		
1	Paredes Internas de lámina.	4
2	Paredes Externas de lámina.	4
3	Pasamanos	2
4	Balcones	2
5	Escalérón	2
6	Puertas de madera	2
7	Portón de entrada	2
EDIFICIOS CUARTOS INTERNOS Y HOSPITALIZACIÓN		
8	Paredes Externas de lámina	4
9	Pasamanos	2
10	Balcones	2
11	Escalérón	2
UNIDAD DE EMERGENCIA		
12	Unidad de emergencia paredes exteriores	4
13	Unidad de emergencia paredes interiores	8

EDIFICIOS OFICINAS ADMINISTRATIVAS (BODEGA)		
14	Paredes Externas de lámina	2
15	Paredes internas sistema mixto	2

3. DETERMINACIÓN DE ACTIVIDADES, SECUENCIAS Y TIEMPOS DE CADA PARTIDA.

Al inicio del proyecto y luego de realizar el recorrido preliminar y una vez conocida el área que será intervenida se debe de realizar lo siguiente:

- Toma de fotografías para mantener un debido registro de condiciones actuales antes de la intervención.
- Equipo técnico que supervisará cada etapa de aplicación de pintura.
- Determinación de los espacios provisionales para almacenamiento de equipos y materiales, baños sanitarios, espacio para el consumo de alimentos y vestuario.

Lo que permitirá ser más prácticos en el momento de realizar las diferentes actividades que se proponen a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	Días
EDIFICIOS OFICINAS ADMINISTRATIVAS EXTERIOR		
1	Traslado de equipos, herramientas y sistema de pinturas a edificio de oficinas administrativas	1
2	Instalación de equipo de guindolas y/o andamios fachada oriente y norte	1
3	Preparación de superficies Fachada Oriente y Norte (Incluye balcones)	2
4	Aplicaciones de base Fachada Oriente y Norte (Incluye balcones)	2
5	Aplicaciones de acabado fachada oriente y sur (Incluye balcones)	2
6	Instalación de equipo de guindolas y/o andamios Fachada Poniente y Sur	1
7	Preparación de superficies Fachada Poniente y Sur	2
8	Aplicaciones de base Fachada Poniente y Sur	2
9	Aplicaciones de acabado Fachada Poniente y Sur.	2

--	--

UNIDAD DE EMERGENCIA PAREDES EXTERIORES

29	Traslado de equipos, herramientas y sistema de pinturas e instalación de equipo	1
30	Preparación de superficies	3
31	Aplicaciones de base o primario	5
32	Aplicaciones de acabado.	5
UNIDAD DE EMERGENCIA PAREDES INTERNAS		
33	Preparación de superficies	8
34	Aplicaciones de base o primario	8
35	Aplicaciones de acabado.	10
TOTAL DIAS		40

EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS (AREA DE QUE FUNCIONA COMO BODEGA)

36	Preparación de superficies (Paredes externas e internas)	5
37	Aplicaciones de base o primario (Paredes externas e internas)	4
38	Aplicaciones de acabado: (Paredes externas e internas)	5
TOTAL DIAS		14

EDIFICIOS OFICINAS ADMINISTRATIVAS INTERIOR

10	Preparación de superficies paredes internas	4
11	Aplicaciones de base paredes internas	2
12	Aplicaciones de acabado final	4
13	Preparación de superficie en escalerón y puertas de madera.	2
14	Aplicación de Color y acabado escalerón y puertas de madera.	4
15	Preparación de portón de acceso y pasamanos de edificio.	4
16	Aplicación de base y acabado en portón de acceso y pasamanos de edificio.	3
TOTAL DIAS		38

EDIFICIOS CUARTOS DE INTERNOS Y HOSPITALIZACIÓN.

17	Traslado de equipos, herramientas y sistema de pinturas a edificio de oficinas administrativas e instalación de equipo de guindolas y/o andamios Fachada Oriente y Norte.	1
18	Preparación de superficies Fachada Oriente y Norte (Incluye balcones)	2
19	Aplicaciones de base Fachada Oriente y Norte (Incluye balcones)	2
20	Aplicaciones de acabado Fachada Oriente y Sur (Incluye balcones)	2
21	Instalación de equipo de guindolas y/o andamios Fachada Poniente y Sur	1
22	Preparación de superficies Fachada Poniente y Sur	2
23	Aplicaciones de base Fachada Poniente y Sur.	2
24	Aplicaciones de acabado Fachada Poniente y Sur.	2
25	Preparación de superficie en escalerón y puertas de madera	2
26	Aplicación de Color y acabado escalerón y puertas de madera.	4
27	Preparación de pasamanos de edificio.	2
28	Aplicación de base y acabado en pasamanos de edificio.	2
TOTAL DIAS		24

4. DESARROLLO DEL PROYECTO.

4.1 MANO DE OBRA.

Todo el personal para la obra trabajará en horarios extendidos con una hora intermedia para el almuerzo y/o refrigerio dependiendo del avance se proyectará trabajar en jornadas nocturnas y fines de semana.

El equipo de trabajo se complementa con un residente el cual tendrá a cargo los grupos de trabajo, velando por el tiempo efectivo del personal con la finalidad de evitar tiempos muertos en el desarrollo del proyecto. Se considera tener varios frentes de trabajo para ir interviniendo en áreas en paralelo.

Cabe mencionar que los operarios cuentan con la experiencia en las actividades a desarrollar, ISSS y esquema de vacunación contra COVID 19, segunda dosis.

Nº	Descripción de las áreas cotizadas	Cantidad	Unidad medida	Precio Unitario	Sub-total
EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS					
1	PAREDES INTERNAS DE LAMINA: Limpieza de superficie, remoción de pintura mal Adherida, eliminación de polvo, grasa o contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 1 Mano de anticorrosivo DTM Base Agua (Línea B66) color blanco de línea acabado mate. 2. Aplicación de 2 manos de Excello Weather Perfect (Línea B36) color preparado acabado satinado. Nota: No incluye resane con masilla, ni sustitución de piezas oxidadas en mal estado.	2385	M2	\$3.25	\$7,751.25
2	PAREDES EXTERIORES DE LAMINA: Limpieza de superficie, remoción de pintura mal Adherida, eliminación de polvo, grasa o contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 1 Mano de anticorrosivo DTM base agua color blanco de línea (B66) acabado mate. 2. Aplicación de 2 manos de Excello Weather Perfect (Línea B36) color preparado acabado satinado. Nota: No incluye resane con masilla, ni sustitución de piezas oxidadas en mal estado.	1147	M2	\$3.25	\$3,727.75
3	PASAMANOS (INCLUYE PASAMANOS INTERNOS DE ESCALERON Y DE AZOTEA): Lijado de superficie, limpieza de polvo, grasa y todo contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 1 mano de anticorrosivo Kem Kromik Universal (B50SA1) color de línea acabado mate. 2. Aplicación de 2 manos de pintura Kem Enamel Poliuretano (Línea B65) colores de línea a definir. Nota: No incluye resane con masilla, ni sustitución de piezas oxidadas en mal estado.	974	ML	\$3.50	\$3,409.00
4	BALCONES EXTERNOS DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO : Lijado de superficie, limpieza de polvo, grasa y todo contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 1 mano de anticorrosivo Kem Kromik Universal (B50SA1) color de línea acabado mate. 2. Aplicación de 2 manos de pintura Kem Enamel Poliuretano (Línea B65) colores de línea a definir.	358	ML	\$3.50	\$1,253.00
5	ESCALERON (GRADAS DE MADERA): Lijado de superficie hasta remover toda la pintura y llegar a la madera virgen uso de discos de granos #50 hasta #80 con herramienta mecánica. Lijado con Disco Lija Kovax de 5" grano #80, #120 y #220 sin agujeros, con el propósito de afinar superficie y eliminar rayones profundos o círculos provocados por el lijado de la pulidora. Limpieza de polvo, grasa y todo contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de Preservante para Madera (A17VSA3). 2. Aplicación de masilla Base Agua (D80NSA1) 1. Aplicación de 1 mano tinte al aceite	39	ML	\$19.04	\$742.55

	(Línea A48) colores de línea a definir. 2. Aplicación de 2 a 3 manos de Barniz Polieste HS catalizado (línea F64) acabado brillante, satinado o mate. Entre cada mano es necesario realizar un proceso de lija disco en seco Kovax grano # 320 o #400. Nota: No incluye sustitución de piezas en mal estado.				
6	PUERTAS DE MADERA INTERNAS : Lijado de superficie hasta remover toda la pintura y llegar a la madera virgen uso de discos de granos #50 hasta #80 con herramienta mecánica. Lijado con Disco Lija Kovax de 5" grano #80, #120 y #220 sin agujeros, con el propósito de afinar superficie y eliminar rayones profundos o círculos provocados por el lijado de la pulidora. Limpieza de polvo, grasa y todo contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de Preservante para Madera (A17VSA3). 2. Aplicación de masilla Base Agua (D80NSA1) 1. Aplicación de 1 mano tinte al aceite (Línea A48) colores de línea a definir. 2. Aplicación de 2 a 3 manos de Barniz Polieste HS catalizado (línea F64) acabado brillante, satinado o mate. Entre cada mano es necesario realizar un proceso de lija disco en seco Kovax grano # 320 o #400. Nota: No incluye sustitución de piezas en mal estado.	12	C/U	\$174.38	\$2,092.56
7	PORTON DE ENTRADA: Lijado de superficie para eliminar oxidación pintura suelta en mal estado. Limpieza de polvo, grasa y todo contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 1 mano de anticorrosivo Kem Kromik Universal (B50SA1) color de línea acabado mate. 2. Aplicación de 2 manos de pintura Kem Enamel Poliuretano (Línea B65) colores de línea a definir. Nota: No incluye resane con masilla, ni sustitución de piezas oxidadas en mal estado.	1	C/U	\$710.50	\$710.50
EDIFICIO DE CUARTOS INTERNOS Y HOSPITALIZACIÓN					
8	PAREDES EXTERIORES DE LAMINA: Limpieza de superficie, remoción de pintura mal Aderida, eliminación de polvo, grasa o contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 1 Mano de anticorrosivo DTM base agua color blanco de línea acabado mate. 2. Aplicación de 2 manos de Excello Weather Perfect (Línea B36) color preparado acabado satinado. Nota: No incluye resane con masilla, ni sustitución de piezas oxidadas en mal estado.	1356	M2	\$3.25	\$4,407.00
9	PASAMANOS (INCLUYE PASAMANOS INTERNO DE ESCALERO Y AZOTEA): Lijado de superficie, limpieza de polvo, grasa y todo contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 1 mano de anticorrosivo Kem Kromik Universal (B50SA1) color de línea acabado mate. 2. Aplicación de 2 manos de pintura Ken Enamel Poliuretano (Línea B65) colores de línea a definir. Nota: No incluye resane con masilla, ni sustitución de piezas oxidadas en mal estado.	974	ML	\$3.50	\$3,409.00
10	BALCONES EXTERNOS DE EDIFICIO DE CUARTOS INTERNOS Y HOSPITALIZACIÓN: Lijado de superficie, limpieza de polvo, grasa y todo contaminante que	358	ML	\$3.50	\$1,253.00

	impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 1 mano de anticorrosivo Kem Kromik Universal (B50SA1) color de línea acabado mate. 2. Aplicación de 2 manos de pintura Ken Enamel Poliuretano (Línea B65) colores de línea a definir. Nota: No incluye resane con masilla, ni sustitución de piezas oxidadas en mal estado.				
11	ESCALERON (GRADAS DE MADERA): Lijado de superficie hasta remover toda la pintura y llegar a la madera virgen uso de discos de granos #50 hasta #80 con herramienta mecánica. Lijado con Disco Lija Kovax de 5" grano #80, #120 y #220 sin agujeros, con el propósito de afinar superficie y eliminar rayones profundos o círculos provocados por el lijado de la pulidora. Limpieza de polvo, grasa y todo contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de Preservante para Madera (A17VSA3). 2. Aplicación de masilla Base Agua (D80NSA1) 1. Aplicación de 1 mano tinte al aceite (Línea A48) colores de línea a definir. 2. Aplicación de 2 a 3 manos de Barniz Polieste HS catalizado (línea F64) acabado brillante, satinado o mate. Entre cada mano es necesario realizar un proceso de lija disco en seco Kovax grano # 320 o #400. Nota: No incluye sustitución de piezas en mal estado	39	ML	\$13.90	\$542.20
UNIDAD DE EMERGENCIA					
12	UNIDAD DE EMERGENCIA (PAREDES EXTERIORES): Limpieza de superficie, remoción de pintura mal Adherida, eliminación de polvo, grasa o contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 1 Mano de acondicionador de superficie base agua color blanco de línea (A34) acabado mate. 2. Aplicación de 2 manos de Excello Weather Perfect (Línea B36) color preparado acabado satinado. Nota: Incluye resane de fisuras con decopasta a espesor a máximo de 2 mm	1295	M2	\$3.25	\$4,208.75
13	UNIDAD DE EMERGENCIA (PAREDES INTERIORES): Limpieza de superficie, remoción de pintura mal Adherida, eliminación de polvo, grasa o contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 1 Mano de acondicionador de superficie Base Agua (Línea B66) color blanco de línea acabado mate. 2. Aplicación de 2 manos de Excello Weather Perfect (Línea B36) color preparado acabado satinado. Nota: Incluye resane de fisuras con decopasta a espesor a máximo de 2 mm	4540	M2	\$3.25	\$14,755.00
EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS (AREA QUE FUNCIONA COMO BODEGA)					
14	PAREDES EXTERIORES DE LAMINA: Limpieza de superficie, remoción de pintura mal Aderida, eliminación de polvo, grasa o contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 1 Mano de anticorrosivo DTM base agua color blanco de línea acabado mate. 2. Aplicación de 2 manos de Excello Weather Perfect (Línea B36) color preparado acabado satinado. Nota: No incluye resane con masilla, ni sustitución de piezas oxidadas en mal	450	M2	\$3.25	\$1,462.50

	estado.				
15	PAREDES INTERIORES SISTEMA MIXTO: Limpieza de superficie, remoción de pintura mal Adherida, eliminación de polvo, grasa o contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 1 Mano de acondicionador de superficie Base Agua (Línea A34) color blanco de línea acabado mate. 2. Aplicación de 2 manos de Excello Weather Perfect (Línea B36) color preparado acabado satinado. Nota: Incluye resane de fisuras con decopasta a espesor a máximo de 2 mm	405	M2	\$3.50	\$1,417.50
				SUB-TOTAL	\$51,141.56
				IVA 13%	\$6,648.40
				TOTAL	\$57,789.96

Cláusula Primera: Las partes. Son parte en la presente orden de compra por parte del Hospital Nacional Rosales, el Titular, y por parte del suministrante, el propietario, el Representante Legal, Apoderado, o la persona que suscribe la presente orden de compra, en el último caso se entiende que se realiza por mandato de la empresa, sociedad o persona natural y se aplican las reglas del mandato establecidas en el Título XXIX Capítulo I del Código Civil en lo que se le fuere aplicable.

Cláusula Segunda: Documentos Contractuales. Es convenido que forma parte integrante de esta orden de compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La solicitud de compra; b) La solicitud de cotización; c) La Oferta del Contratista; d) Interpretación e Instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el Hospital; f) Las Garantías, si las hubiere; g) Las Modificativas; y h) Otros documentos que se generen de la presente orden de compra. La Presente orden de compra y sus anexos prevalecerá en caso de discrepancia, sobre los documentos antes mencionados y estos prevalecerán de acuerdo al orden indicado. Estos documentos forman parte íntegra de la orden y lo plasmado en ello es de estricto cumplimiento.

Cláusula Tercera: Condiciones Especiales. El suministrante se obliga a cumplir las condiciones especiales siguientes: a) Los precios ofertados se consideran firmes e incluye los impuestos y pagos de análisis y otros gastos si fuere necesario para la entrega del bien o servicio; b) La responsabilidad del Contratista por daños o perjuicios y Vicios Ocultos, prescribirá en los plazos establecidos en el Derecho Común; c) A someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas por las leyes de El Salvador.

Cláusula Cuarta: Plazo de Entrega. El Contratista se obliga a entregar o brindar el Servicio en el Plazo señalado en la presente Orden de Compra, el plazo de entrega corresponde al tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar los suministros en (EL LUGAR DE LA ENTREGA), señalado en la presente orden de compra contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada; al menos que se especifique lo contrario y se establezca que los días son hábiles; la UACI vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido los suministros en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del lugar de recepción y/o Unidad Solicitante.

Cláusula Quinta: Atrasos y Prórroga de Plazo. Cuando el suministrante se le presenten circunstancias que no le permitieren cumplir con el plazo de entrega del equipo, cuya causa son de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificadas y documentadas, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), a través del Titular podrá extender el plazo. El Contratista presentará por escrito su solicitud de prórroga dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha en que ocurra la causa que justifique dicha petición. En caso de no hacer tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que el Titular declare improcedente la solicitud de prórroga del plazo contractual. Ninguna Prórroga le será concedida al contratista por demora o suspensión, ocasionada por culpa del mismo, o por incumplimiento de sus proveedores, salvo que estos tuvieren causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificadas y documentadas. La Prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y formalizada a través de una Resolución o instrumento modificativo autorizado por el Titular del Hospital y no dará derecho al suministrante a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia del suministrante, al solicitar pedidos para equipo o materiales sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus contratistas.

Cláusula Sexta: Condición y Forma de Pago. La cancelación se hará en la Unidad Financiera Institucional UFI; del Hospital Nacional Rosales, el pago será en Dólares de Estados Unidos de América, previo al requerimiento de fondos expresados en dólares por la UFI, y con la presentación de duplicado cliente y ocho copias de las facturas, debidamente firmadas y selladas de recibido, acta de recepción, copia de las fianzas cuando esté expresadamente establecido en la orden de compra la presentación de éstas.

Cláusula Séptima: Cesión. Queda expresamente prohibido al contratista traspasar o ceder a cualquier Título, los derechos y obligaciones que emanan de la presente orden de compra, la trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad de la orden de compra.

Cláusula Octava: Prohibiciones. No se podrá contratar directa o indirectamente con aquellas personas naturales o jurídicas, que tenga cualquiera de los impedimentos contenidos en los artículos: 28, 26, 158 y 159 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Cláusula Novena: Multas por Atrasos. Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causa imputables al mismo, podrá declarar la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de retraso de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En el caso que existiere un incumplimiento total o parcial se le aplicará el 12% en concepto de multa sobre el monto.

Cláusula Décima: Solución de Conflictos. Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución de la Orden de Compra, las partes las resolverán de manera amigable o sea por el arreglo directo y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos No. 163 y 164 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. De no llegar a acuerdo alguno, deberá ser sometida para decisión final al proceso de arbitraje, de acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje.

Cláusula Décima Primera: Recepción del Bien o Servicio. El lugar de entrega será el señalado en la presente orden de compra y cuando se realizará en los respectivos almacenes, el horario de atención es de 8:00 am a 12 md. Y por la tarde previa coordinación con el almacén. Si se tratare de bienes o servicios que requiere de la comparecencia de un Técnico o Especialista se dejará constancia en el Acta de Recepción.

Cláusula Décima Segunda: Terminación de la Orden de Compra. El Hospital podrá dar por extinguida la orden de compra y podrá anularla total o parcialmente, sin responsabilidad alguna de su parte, cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) La mora del suministrante en el cumplimiento de los plazos de entrega o de cualquier obligación contractual; b) El Suministrante entregue el equipo, producto o servicio con inferior calidad a lo ofertado, o no cumple con las condiciones pactadas en esta orden de compra; c) No rinda el suministrante las garantías dentro del plazo acordado en esta orden de compra y que se le haya requerido; d) Por mutuo acuerdo entre ambas partes o por el vencimiento de la misma.

Cláusula Décima Tercera: Modificaciones. Si en la ejecución de la presente orden de compra hubiere necesidad de introducir modificaciones, estas no podrán llevarse a cabo, sin la autorización del Titular del Hospital, y se formalizará a través de Resolución Modificativa que ameritare el caso, queda entendido que el Hospital se reserva el derecho de modificar el cifrado presupuestario a fin de poder ejecutar la obligación sin autorización del suministrante, para tal efecto se emitirá una Resolución Modificativa.

Cláusula Décima Cuarta: Vigencia. La presente orden de compra entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y los plazos contractuales se contarán a partir de su distribución al suministrante.

Cláusula Décima Quinta: Legislación. Para los efectos legales de la presente orden de compra, las partes nos sometemos a disposiciones de las Leyes Salvadoreñas.

Cláusula Décima Sexta: Notificaciones. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: El Hospital Nacional Rosales: Final Calle Arce y Veinticinco Avenida Norte, San Salvador. Y el Contratista: en la dirección, fax, teléfono o correo electrónico que haya proporcionado según el registro de proveedores u oferta.

Cláusula Décima Séptima: Administrador de Orden de Compra. Según el Art. 82 BIS de la LACAP, será: Responsable de todas las funciones establecidas en el referido artículo.

Cláusula Décima Octava: "Si durante la ejecución de la Orden de Compra se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de (l) (la) contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución de la orden de compra de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el Art. 158 Romano V literal b) de la LACAP relativa a la invocación de hechos falso para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

Cláusula Décima Novena: Cualquier Observación o denuncia sobre dicho proceso de contratación podrá realizarse directamente al Observatorio de Compras Públicas al correo electrónico observatorio.unac@mh.gob.sv.